

misión que ha de entender en el asunto del Registro Fiscal por un nombrado igualmente por unanimidad el señor Alcalde, los propietarios forasteros D. Jose Duran Euloch, D. Francisco Sabater yajula y el Secretario del Ayuntamiento.

Participa el señor Alcalde que por conducto del concejal señor Vire se habían satisfecho á D. Juan Santa maria diferentes perdidas á cuenta de la casa vendida á este Ayuntamiento.

Au mismo se dio cuenta de haberse ingresado el cuarto trimestre de cupo provincial y el cuarto plaza de concenso por cupos atrazados.

Seguidamente fue aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha, dando cuenta del arqueo anterior.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando esta acta los señores concejales, y que el secretario, certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Brusi

Antonio Vire y Jose sur

José Pibernat

José Carreras

Ramon Ollé

El secretario  
Jose Riera

D. Miguel Brusi  
" Antonio Vire  
" Jose Solé  
" José Pibernat  
" José Carreras  
" Ramon Ollé

En el pueblo de San Quirico de Llorana á catorce de noviembre de mil novecientos quince. Siendo las tres se reunieron en el salin Consistorial los señores concejales, al margen expresado, al objeto de celebrar sesión publica ordinaria prevenida por el señor Alcalde D. Miguel Brusi Ribas y declarada aquella abierta se



yo el acta de la anterior que fue aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando esta acta los señores Concejales, de que el infrascrito Secretario, certifico.

El Mealde Presidente

Miguel Brusi

Antonio Vise Reservado

Jose Fibernat

Jose Carreras

Ramon Olli

Jose Piersa

D Miguel Brusi  
Antonio Vise  
Jose Solé  
Jose Fibernat  
Jose Carreras  
Ramon Olli

En el pueblo de San Quirico de Barroca à veinte y uno de noviembre de mil novecientos quince. Ficndo las diez y ocho se reunieron en el Salin Concurstonal los señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria presida por el señor Alcalde D. Miguel Brusi. Libas se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El señor Presidente expuso à los señores Concejales la necesidad de que el Ayuntamiento procediera en cuanto antes à la formacion del Registro Fiscal de Edificios y Solares del termino, por verificarse la exaccion del tributo à base del armillaramiento, que por la antigua fecha de su instruccion contenia vicios de origen lesivos ~~al~~ <sup>en</sup> ~~la~~ <sup>los</sup> intereses de los propietarios y del Tesoro Publico.

Entablado debate sobre la anterior propuesta los señores Concejales reconociendo la conveniencia de substituir el sistema de armillaramiento por el de Registro Fiscal, acuerdan por unanimidad la formacion del expresado documento de estadística, facultando al Sr. Alcalde para que en res